

INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIÓN

**SUBVENCIONES DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE
PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LOS
DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE
DEPENDENCIA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

PROYECTO DENOMINADO “VEN CONMIGO 2020”

**ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO
(APREME)**

Expediente: SDD2020TF00049

**FCO. JAVIER LORENZO PINTOR
Auditor ROAC nº 16.711**

INDICE

Pág.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO SUBVENCIONADO	2
2.- IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN	2
3.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OBJETO DEL INFORME	2
4.- NORMATIVA APLICABLE	3
5.- ALCANCE Y DETALLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN	4
6.- RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO: OPINIÓN DEL AUDITOR	7

ANEXO 1: MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

ANEXO 2: MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA

ANEXO 3: MEDIDAS DE DIFUSIÓN

Nº DE PROTOCOLO: 6550221

A LA CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Dirección General de Dependencia y Discapacidad)

A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en lo previsto en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones en el ámbito del sector público estatal, he sido designado para realizar el presente Informe de revisión y verificación de cuenta justificativa de la subvención concedida por Resolución de 15 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se resuelve la concesión y se interesa el abono de las subvenciones convocadas mediante Orden de 30 de junio de 2020, que convoca subvenciones, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de proyectos y actividades que fomenten los derechos de las personas en situación de dependencia y personas con discapacidad, y establece las bases reguladoras de la misma.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO SUBVENCIONADO

La entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, (en adelante el **Beneficiario**), provista de NIF nº G-38.507.687 y domiciliada en la Calle Senecio nº 9, Santa Bárbara, CP 38.430 de Icod de Los Vinos, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Su representante es Dña. María Auxiliadora Torres Velázquez, en calidad de Presidenta, con DNI nº 78.605.771-M, cargo vigente en la actualidad.

2.- IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN

El órgano gestor de la subvención es la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, perteneciente a la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias.

3.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OBJETO DEL INFORME

Mediante Resolución de 15 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se resuelve la concesión y se interesa el abono de las subvenciones convocadas mediante Orden de 30 de junio de 2020, que convoca subvenciones, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de proyectos y actividades que fomenten los derechos de las personas en situación de dependencia y personas con discapacidad, y establece las bases reguladoras de la misma, se concede subvención a la entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, con NIF **G-38.507.687**, con nº de expediente **SDD2020TF00049**, por un importe total inicialmente aprobado de **18.101,51 €** para la realización del Programa denominado “**VEN CONMIGO 2020**”, con un coste total de 18.101,51 € lo que supone el 100,00% del coste total del mismo.

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención (Memoria económica y Memoria de actuación), se acompaña como anexo al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, concretándose mi responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 5 del presente informe.

4.- NORMATIVA APLICABLE

La normativa general y específica tenida en cuenta para la realización de este informe ha sido entre otros:

- Orden de 30 de junio de 2020, por la que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria de la concesión de subvenciones para el año 2020, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, y se efectúa la convocatoria para el presente ejercicio económico (BOC nº145 de 20/07/2020).
- Resolución de 19 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se otorgan, de forma provisional, las subvenciones destinadas a la financiación de proyectos y actividades que fomenten los derechos de las personas en situación de dependencia y personas con discapacidad, para el año 2020, convocadas mediante Orden de 30 de junio de 2020 (BOC nº244 de 30/11/2020)
- Resolución de 15 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se resuelve la concesión y se interesa el abono de las subvenciones convocadas mediante Orden de 30 de junio de 2020, que convoca subvenciones, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de proyectos y actividades que fomenten los derechos de las personas en situación de dependencia y personas con discapacidad, y establece las bases reguladoras de la misma (BOC nº262 de 21/12/2020).
- Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificado por el Decreto 5/2015, de 30 de enero.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.
- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.
- Ley 14/1990, de 26 de julio de Régimen Jurídico de las AAPP de Canarias.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones.

- Normas de auditoría generalmente aceptadas, basadas en las normas técnicas publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España, así como en los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados y específicamente en lo que le resulte de aplicación de las guías de actuación publicadas por el ICJCE.
- Normativa de Contratación Pública, Medio Ambiente y Ayudas de Estado.

Y demás normativa tanto europea, estatal como autonómica, que complemente o desarrolle cualquiera de las anteriormente citadas.

5.- ALCANCE Y DETALLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN

En la revisión de la Memoria económica abreviada, la comprobación ha alcanzado la totalidad de los gastos incurridos en la realización de la actividad subvencionada.

El alcance de la revisión de la cuenta justificativa ha sido el establecido por el artículo 74 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, en las Bases Reguladoras, y que ha consistido en comprobar los siguientes extremos:

- a) Comprensión de las obligaciones impuestas al beneficiario, analizando la normativa reguladora de la subvención y cuanta documentación establezcan las obligaciones impuestas al beneficiario de la subvención.**

Se han analizado las obligaciones impuestas al beneficiario, analizando la normativa reguladora de la subvención y la documentación establecida por las obligaciones impuestas al beneficiario de la subvención.

- b) Solicitud a la entidad beneficiaria de la cuenta justificativa asegurándose que contiene todos los elementos recogidos en el apartado anterior.**

Se ha solicitado a la entidad beneficiaria la cuenta justificativa, comprobando satisfactoriamente que ésta contiene todos los elementos recogidos en la normativa de aplicación.

- c) Revisión de la Memoria de actuación, analizando el contenido de la memoria de actuación y estar alerta, a lo largo de su trabajo, ante la posible falta de concordancia entre la información contenida en esta memoria y los documentos que hayan servido de base para realizar la revisión de la justificación económica.**

Se ha revisado la Memoria de actuación, comprobando satisfactoriamente la concordancia entre la información contenida en esta memoria y los documentos que han servido de base para realizar la revisión de la justificación económica.

d) Revisión de la memoria económica abreviada que deberá abarcar la totalidad de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas y se comprobarán los siguientes extremos:

- **Que la información económica contenida en dicha memoria económica está soportada por una relación clasificada de los gastos de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento, factura, su fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.**

Se ha verificado satisfactoriamente que la información económica contenida en dicha memoria económica está soportada por una relación clasificada de los gastos de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento, factura, su fecha de emisión y fecha de pago.

- **Que la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones y de su pago y, que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.**

Se ha verificado satisfactoriamente que la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones y de su pago y, que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.

- **Que los documentos originales o gastos de inversión cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones.**

Se ha verificado satisfactoriamente que los documentos originales o gastos de inversión cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones, excepto las facturas de gastos corrientes con números de orden 1, 2, 3 y 4 de Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, SA, que hemos podido verificar que sus fechas de emisión y pago están dentro del periodo subvencionable, pero las fechas aseguradas abarcan tanto periodos del ejercicio 2020 como del 2021.

- **Que la entidad dispone de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, y de una memoria que justifique razonablemente la elección del proveedor, en aquellos casos en que no haya recaído en la propuesta económica más ventajosa.**

Se ha verificado la no necesidad de la entidad de disponer de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones.

- **Que se han clasificado correctamente los gastos e inversiones en la memoria económica, especialmente en aquellos casos en que el beneficiario se haya comprometido a una concreta distribución de los mismos.**

Se ha verificado que se han clasificado correctamente los gastos e inversiones en la memoria económica, especialmente en aquellos casos en que el beneficiario se haya comprometido a una concreta distribución de los mismos.

- **En el caso que se haya autorizado la subcontratación, total o parcial, con terceros de la actividad subvencionada en los términos previstos en el artículo 29 de la Ley General de Subvenciones, el auditor solicitará del beneficiario una declaración de las actividades subcontratadas, con indicación de los subcontratistas es facturados. Dicha declaración incluirá una manifestación del beneficiario respecto de las situaciones previstas en los apartados 4 y 7 del citado artículo.**

Se ha verificado que no se ha realizado la subcontratación total o parcial de la actividad subvencionada.

- **Que se produce la necesaria coherencia entre los gastos justificados y la naturaleza de las actividades subvencionadas.**

Se ha comprobado satisfactoriamente que se produce la necesaria coherencia entre los gastos justificados y la naturaleza de las actividades subvencionadas.

- e) **El auditor solicitará de la entidad beneficiaria una declaración conteniendo la relación detallada de otros recursos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, con indicación de su importe y procedencia. Sobre la base de esta información y de las condiciones impuestas al beneficiario para la percepción de la subvención objeto de revisión, el auditor analizará la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, a efectos de determinar la posible incompatibilidad y, en su caso, el exceso de financiación.**

Se ha obtenido, por parte de la entidad beneficiaria, una declaración de que no se han obtenido otros recursos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada.

- f) **En el supuesto de que exista remanente de subvención no aplicada, el auditor comprobará la carta de reintegro al órgano concedente de dicho remanente, así como de los intereses derivados del mismo y la correspondiente anotación contable.**

Se ha verificado que no existe remanente de subvención no aplicada.

- g) **Al término de su trabajo el auditor solicitará a la entidad beneficiaria una carta, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa, en la que se indicará que se ha informado al auditor acerca de todas las circunstancias que puedan afectar a la correcta percepción, aplicación y justificación de la subvención. También se incluirán**

Fco. Javier Lorenzo Pintor

Economista

Auditor – Censor Jurado de Cuentas

las manifestaciones que sean relevantes y que sirvan de evidencia adicional al auditor sobre los procedimientos realizados.

Se ha obtenido la carta de manifestaciones por parte del Beneficiario, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa.

6.- RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO: OPINIÓN DEL AUDITOR

Como resultado del trabajo realizado y de las comprobaciones realizadas, en relación a la justificación y verificación administrativa del Proyecto con nº de Expediente **SDD2020TF00049**, les informo que, excepto por lo mencionado en el apartado 5.d), el coste del Proyecto fue aplicado a la finalidad prevista, y que no he observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o incumplimientos de las condiciones impuestas para la percepción de la subvención a la entidad **Asociación Nuestra Señora del Amparo (APREME)**, con NIF **G-38.507.687**, para el año 2020, concedida mediante Resolución de 15 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, por la que se resuelve la concesión y se interesa el abono de las subvenciones convocadas mediante Orden de 30 de junio de 2020, que convoca subvenciones, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de proyectos y actividades que fomenten los derechos de las personas en situación de dependencia y personas con discapacidad, y establece las bases reguladoras de la misma.

El **Beneficiario**, de acuerdo con manifestación escrita en este sentido, ha puesto a mi disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización del trabajo encomendado, con el alcance establecido en los apartados anteriores.

Dado que este trabajo no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas, ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no expreso una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

El presente informe se emite únicamente para la finalidad descrita en los párrafos anteriores y para su información no debe ser utilizado para fines diferentes al descrito, ni ser distribuido a terceras personas distintas del **Beneficiario**, y de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, o ajenas a esta información, sin consentimiento escrito previo. No asumo responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Y terminada la actuación encomendada, expido el presente informe en Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2021.

Fdo.: D. Fco. Javier Lorenzo Pintor
Auditor ROAC nº 16.711

FORMULARIO VII

Nombre de la entidad / razón social: ASOCIACIÓN APREME

Nombre del proyecto: VEN CONMIGO 2020

1. Gastos de Personal

NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO (Directo, Auxiliar, Gerencia)	MES	IMPORTE BRUTO	S. SOCIAL EMPRESA	TOTAL	IMPORTE BRUTO IMPUTADO	S. SOCIAL IMPUTADA	TOTAL IMPUTADO SUBVENCIÓN	IMPORTE APORTADO POR LA ENTIDAD
ABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	DIRECTO	ENERO	577,50	181,33	758,83	577,50	181,33	758,83	
ABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	DIRECTO	FEBRERO	577,50	181,33	758,83	577,50	181,33	758,83	
ABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	DIRECTO	MARZO	577,50	181,33	758,83	577,50	181,33	758,83	
ABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	DIRECTO	ABRIL	577,50	181,33	758,83	577,50	181,33	758,83	
ABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	DIRECTO	MAYO	577,50	181,33	758,83	577,50	181,33	758,83	
ABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	DIRECTO	JUNIO	577,50	181,33	758,83	577,50	181,33	758,83	
ABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	DIRECTO	JULIO	577,50	182,87	760,37	577,50	182,87	760,37	
ABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	DIRECTO	AGOSTO	866,25	271,99	1138,24	866,25	271,99	1138,24	
ABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	DIRECTO	SEPTIEMBRE	866,25	271,99	1138,24	866,25	271,99	1138,24	
ABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	DIRECTO	OCTUBRE	866,25	271,99	1138,24	866,25	271,99	1138,24	
ABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	DIRECTO	NOVIEMBRE	866,25	271,99	1138,24	866,25	271,99	1138,24	
ABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	DIRECTO	DICIEMBRE	866,25	271,99	1138,24	866,25	271,99	1138,24	
NIEVES FUENTES RODRÍGUEZ	DIRECTO	SEPTIEMBRE	721,88	226,66	948,54	721,88	226,66	948,54	
NIEVES FUENTES RODRÍGUEZ	DIRECTO	OCTUBRE	721,88	226,66	948,54	721,88	226,66	948,54	
NIEVES FUENTES RODRÍGUEZ	DIRECTO	NOVIEMBRE	721,88	226,66	948,54	721,88	226,66	948,54	
NIEVES FUENTES RODRÍGUEZ	DIRECTO	DICIEMBRE	721,88	226,66	948,54	721,88	226,66	948,54	
TOTAL GASTOS DE PERSONAL...					14.798,71	11.261,27	3.537,44	14.798,71	

(Sello entidad y firma presidente)

Firmado por 78605771M MARIA
AUXILIADORA TORRES (R:
G38507687) el día 24/02/2021

FORMULARIO VII

 Nombre de la entidad / razón social: ASOCIACIÓN APREME
 Nombre del proyecto: VEN CONMIGO 2020

3. Gastos Corrientes

Nº ORDEN	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA Y FORMA DE PAGO (*)	Nº ASIENTO CONTABLE	IMPUESTO SOPORTADO	PROVEEDOR	DIRECCION PROVEEDOR	N.I.F PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE FACTURA	IMPORTE EN SUBVENCION (*)
1	8160647821	20/01/2020	20/01/2020 DOMICILI	208		MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Carretera de Pozuelo, 50. Código Postal 28222 MA- JADAHONDA (Madrid)	A- 28141935	SEGURO VEHICULO 2525JLL	594,48	594,48
2	8244232993	27/11/2020	2/12/2020 DOMICIL	955		MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Carretera de Pozuelo, 50. Código Postal 28222 MA- JADAHONDA (Madrid)	A- 28141935	SEGURO VEHICULO 9576CLR	420,93 €	420,93
3	8237733993	20/11/2020	24/11/2020 DOMICILI	933		MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Carretera de Pozuelo, 50. Código Postal 28222 MA- JADAHONDA (Madrid)	A- 28141935	SEGURO VEHICULO 5848LBX	514,48 €	514,48
4	8182257568	01/05/2020	04/05/2020 DOMICILI	610		MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA.	Carretera de Pozuelo, nº 50 - 28222 Majadahonda (Madrid)	A- 28229599	SEGURO ACCIDENTES VIAJEROS	379,56 €	379,56
5	A149	31/12/2020	30/12/2020 TRANF	1123	7% IGIG	FCO JAVIER AFONSO AFONSO	Calle La Patita nº42. Código Postal 38430 ICOD DE LOS VINOS (Santa Cruz de Tenerife)	43374659- V	MANTENIMIENTO VEHICULO	1084,61 €	1072,79
TOTAL GASTOS ACTIVIDADES ...										2.994,06 €	2.982,24 €

(Sello entidad y firma presidente)

Firmado por 78605771M MARIA AUXILIADORA TORRES (R: G38507687) el día 24/02/2021 con un certificado emitido por AC Representación

FORMULARIO VII

Nombre de la entidad / razón social: ASOCIACIÓN APREME
Nombre del proyecto: VEN CONMIGO 2020

3. Gastos Auditoría del Proyecto

Nº ORDEN	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA Y FORMA DE PAGO (*)	Nº ASIENTO CONTA- BLE	IMPUESTO SOPORTADO	PROVEEDOR	DIRECCION PROVEEDOR	N.I.F PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE FACTURA	IMPORTE EN SUBVENCION (*)
1	125	29/12/2020	29/12/20 T. Banc	964	7% IGIG	FCO JAVIER LORENZO PINTOR	C/LA ROSA Nº14 PISO 2 D	43.775.526-v	AUDITORÍA	320,07 €	320,07 €
TOTAL GASTOS ACTIVIDADES ...											

(Sello entidad y firma presidente)

Firmado por 78605771M MARIA AUXILIADORA
TORRES (R: G38507687) el día 24/02/2021
con un certificado emitido por AC
Representación

5195

Concesión de subvenciones, mediante procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas en situación de dependencia y personas con discapacidad.

**FORMULARIO VI
MEMORIA DE ACTUACION JUSTIFICATIVA DE LA REALIZACION DEL
PROYECTO**

1. Identificación del proyecto

Nombre de la entidad / razón social

CIF

ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO APREME

G-38.507.687

Nombre del proyecto

“VEN CONMIGO”

Periodo de ejecución del proyecto

Fecha de inicio

Fecha de finalización

12 meses

0	1	0	1	2	0	2	0	3	1	1	2	2	0	2	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Tipo de vía: calle

Nombre de la vía: Senecio

Número: 9

Localidad: Santa Bárbara

Código Postal: 38430

Provincia: Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Icod de Los Vinos



Localización geográfica (provincia, isla, municipio, etc.)

“VEN CONMIGO” ha estado localizado en la sede de **APREME**, ubicada en el barrio de Santa Bárbara, en Icod de los Vinos. La dirección es C/ Senecio nº9, barrio de Santa Bárbara. Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922-812967.

APREME posee una casa propia de la Asociación (sede de la entidad) y un huerto, que cuenta con una amplitud de 400 m2.

El personal laboral ha estado ubicado en los diferentes espacios con los que cuenta la sede social (350m2), como son oficinas, las aulas, la

sala de audiovisuales, el comedor, el taller, el aula de psicomotricidad...

Aunque nuestro ámbito de actuación es autonómico, según estatutos, nuestros usuarios/as proceden, en su mayoría, de la zona norte de Tenerife.

RESPONSABLE DEL PROYECTO :

Apellidos **DORTA GONZÁLEZ**

Nombre **BEATRIZ**

NIF **78.632.995 -C**

Teléfono Fijo **922 81 29 67**

Teléfono móvil

Correo electrónico **apremeicod@hotmail.com**

2. Objetivos

Objetivos previstos

- **FAVORECER EL TRASLADO DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA QUE PRECISEN DE TRANSPORTE ADAPTADO.**

Agenda 2030:

Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades

Agenda 2030:

Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles

- **GARANTIZAR LA ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE OCIO, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS Y DE RESPIRO FAMILIAR, QUE SE LLEVAN A CABO DE FORMA PUNTUAL.**

Agenda 2030:

Objetivo 3: Salud y Bienestar

- **PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD.**

Agenda 2030:

Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades

Objetivos conseguidos

Este objetivo ha tenido un alto nivel de cumplimiento, ya que a través del transporte adaptado se ha conseguido el traslado de los usuarios/as que asisten a Apreme y que presentan movilidad reducida, sobre todo los que van en silla de ruedas. Se ha conseguido eliminar las desigualdades a la hora de poder acceder, tanto a las actividades extraordinarias o puntuales como a las actividades diarias que se desarrollan en la entidad, de aquellos usuarios/as que más limitaciones presentan. Hemos mejorado la accesibilidad.

Este objetivo también se ha logrado en su totalidad, no solamente por los resultados logrados, sino porque hemos garantizado la participación activa de los usuarios/as de Apreme, tanto en las actividades diarias como en las actividades extraordinarias que se llevan a cabo. Las familias, la mayoría, presentan dificultad a la hora de trasladar a sus hijo/as, etc. Diariamente a la entidad, por tanto el servicio de transporte es fundamental.

Este objetivo ha tenido un alto grado de cumplimiento, ya que gracias al servicio de transporte de Apreme; los usuarios/as del proyecto han podido ser parte activa de los servicios y recursos comunitarios, favoreciendo la participación activa en la comunidad.

Agenda 2030:

**Objetivo 11: Ciudades y comunidades
sostenibles**

**Población afectada
(beneficiarios
directos e indirectos)**

Directos: En el proyecto Ven Conmigo se atendieron diariamente un total de **24 personas** jóvenes y adultas con discapacidad intelectual (diversidad funcional), con necesidades persistentes de apoyo, en casi todas las áreas de habilidades de adaptación (comunicación, cuidado personal, vida en el hogar, habilidades sociales, utilización de la comunidad, autodirección, salud y seguridad, contenidos escolares funcionales, ocio y trabajo), con un funcionamiento intelectual siempre por debajo de la media, o limitado, con conductas desajustadas y/o trastornos mentales asociados. En ocasiones, con deficiencias sensoriales, motoras y/o alteraciones neurobiológicas.

Presentan las siguientes características:

- **Diferentes tipos de requerimientos:**
 - ✓ poco requerimiento: 6 usuarios/as
 - ✓ Medio nivel de requerimiento: 11 usuarios/as
 - ✓ alto nivel de requerimiento: 7 usuarios/as
- **Alteraciones:** Síndrome de Down (6 usuarios/as), TEA (Trastorno Espectro Autista) (1 usuario); TDAH (Trastorno por déficit de Atención e Hiperactividad) (1 usuario), Ataques epilépticos (4 usuarios/as)
- **Motóricos:** sillas de ruedas (2 usuarios/as)
- **Deficiencias sensoriales:** 1 usuaria sorda sin lenguaje
- **Alteraciones en la comunicación/lenguaje:** 4 usuarios/as, 2 con poco lenguaje y otros/as 2 sin comunicación o lenguaje.

Todos/as conviven con sus padres/madres o familiares cercanos, y algunos tutelados/as por alguna fundación. En su mayoría, viven en zonas rurales de diferentes municipios del norte de la isla, con condiciones socioeconómicas bajas y con recursos personales limitados. Algunas familias tienen más de un miembro con discapacidad intelectual y sufren de exclusión social o tienen riesgo de padecerla.

Tienen un alto porcentaje de discapacidad, el 90% tienen reconocida la Ley de dependencia e incapacitación judicial.

Indirectos: 48 personas (familias). Consideramos que las familias de las personas atendidas diariamente a través del proyecto Ven Conmigo 2020, han sido beneficiarios/as indirectos del proyecto llevado a cabo.

Resultados esperados

Objetivo:

FAVORECER EL TRASLADO DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA QUE PRECISEN DE TRANSPORTE ADAPTADO.

RESULTADO ESPERADO:

-Un **mínimo de 18 personas** se benefician del servicio de transporte adaptado.

-**Al menos el 75% de las personas beneficiarias** están satisfechas con el servicio.

Resultados conseguidos

Objetivo:

FAVORECER EL TRASLADO DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA QUE PRECISEN DE TRANSPORTE ADAPTADO.

RESULTADO CONSEGUIDO:

- **24 personas** se beneficiaron a lo largo de todo el proyecto
- Según los cuestionarios de satisfacción, del total de los/as encuestados/as, **el 90%** han estado satisfechos con el servicio de transporte adaptado.

Objetivo:
GARANTIZAR LA ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE OCIO, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS Y DE RESPIRO FAMILIAR, QUE SE LLEVAN A CABO DE FORMA PUNTUAL.

RESULTADO ESPERADO:

- **1 traslado** a un servicio de Respiro familiar
- Un **mínimo de 10 traslados** para servicio de ocio inclusivo.
- Un **mínimo de 10 traslados** para servicio de transporte no regular
- Un **mínimo de 50 servicios** en transporte adaptado regular
- Un **mínimo de 10 servicios** en transporte para asistencia a actividades deportivas
- Un **mínimo de 10 personas** con discapacidad se benefician del servicio en transporte para asistencia a actividades de ocio, educativas, deportivas y de conciliación familiar

Objetivo:
PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD.

RESULTADO ESPERADO:

- Un **mínimo de 15 personas** se benefician del servicio para participación comunitaria.
- Un **mínimo de 8 traslados** para participación de los recursos del entorno comunitario.
- Un **mínimo de 8 traslados** a actividades educativas extraordinarias o puntuales.

Objetivo:
GARANTIZAR LA ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE OCIO, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS Y DE RESPIRO FAMILIAR, QUE SE LLEVAN A CABO DE FORMA PUNTUAL.

RESULTADO CONSEGUIDO:

- 20 servicios (ida y vuelta)** de transporte para paseos posterior al confinamiento para respiro familiar.
- **30 servicios (ida y vuelta)** para servicio de ocio inclusivo.
- **6 traslados (ida y vuelta)** para el servicio de transporte no regular.
- **624 servicios (ida y vuelta)** en transporte adaptado regular.
- **20 servicios (ida y vuelta)** en transporte para asistencia a actividades deportivas.
- 17 personas** con discapacidad se beneficiaron del servicio en transporte para asistencia a actividades de ocio, educativas, deportivas y de conciliación familiar

Objetivo:
PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD.

RESULTADO CONSEGUIDO:

- 10 personas** se beneficiaron del servicio para participación comunitaria.
- 4 traslados (ida y vuelta)** para la participación de los recursos en el entorno comunitario.
- **6 traslados (ida y vuelta)** a actividades educativas extraordinarias o puntuales.

3. Actividades desarrolladas

Actividades previstas	Actividades conseguidas
<p><u>Servicio de Apoyo a las Familias:</u> traslado a los <i>Respiros familiares o acciones de conciliación familiar</i>. Con este programa se pretende ayudar a las familias en su atención a las personas con discapacidad intelectual proporcionándoles un servicio que les permita disponer de momentos de descanso, ocio, tiempo libre o ante situaciones de necesidad que se puedan producir de manera inesperada.</p> <p>Las familias que tienen bajo su responsabilidad el cuidado de una persona con discapacidad intelectual tienen las mismas necesidades que el resto de las familias. Buscando el pleno desarrollo de todos los miembros de la familia y tener una vida de calidad se crean los</p>	<p>Debido a la situación acontecida durante el mes de marzo a causa del estado de alarma por el Covid19, y posteriormente como medida de prevención y seguridad, ya que muchas de las personas que atendemos son vulnerables ante la actual situación de pandemia, no se pudieron llevar a cabo los respiros familiares, es decir, las actividades de estancia corta en los hoteles; A cambio, se realizaron otras actividades de Apoyo a las Familias a través del servicio de transporte:</p> <ul style="list-style-type: none">- <u>Transporte de material sanitario y de actividades a las familias:</u> <p>Durante los meses de confinamiento para el apoyo de las familias, se llevó hasta los domicilios de los usuarios/as, material sanitario (guantes, mascarillas, gel hidroalcohólico). Igualmente, para la realización de actividades en sus domicilios durante los meses de confinamiento y como acciones de apoyo a las familias, se llevó a los domicilios que lo precisaban, material para actividades, sobre todo, a aquellos usuarios/as que</p>

programas de Respiro Familiar que prestan una atención temporal y a corto plazo a su familiar con discapacidad intelectual.

viven solos.

- Paseos:

Durante las primeras fases de desescalada, después de los meses de confinamiento, se realizaron paseos que sirvieron como terapia y apoyo a la conciliación familiar de las familias. Con todas las medidas de prevención y seguridad, el servicio de transporte llevaba a los usuarios/as a diferentes zonas de los municipios, principalmente cerca de la zona de residencia, a realizar paseos que sirvieran como descanso y terapia para los usuarios/as y de conciliación a las familias. De los cuales se beneficiaron un total de 21 usuarios/as.

Objetivos

- ✓ Prestar un completo servicio de atención temporal a corto plazo a las familias.
- ✓ Favorecer y mejorar la dinámica familiar y de pareja.
- ✓ Evitar problemas o conflictos de desarraigo o deterioro en las familias.
- ✓ Proporcionar soluciones ante problemas de crisis familiar o personal de un miembro de la familia.
- ✓ Intentar aliviar las sobrecargas familiares en momentos puntuales.
- ✓ Favorecer la integración de la persona con discapacidad intelectual.
- ✓ Mejorar las condiciones ambientales familiares y sociales de los beneficiarios/as.

Apreme realiza uno o dos respiros familiares al año; en los que las personas beneficiarias acuden durante un fin de semana a un hotel en el sur o norte de la isla; o bien a otra isla de Canarias. También realiza respiros de estancia corta, en los que los usuario/as permanecen en el hotel durante un día entero o pernoctan una noche.

Servicio de Ocio Inclusivo: apoyar, a través del transporte adaptado, a las familias de aquellos usuarios/as que, por circunstancias personales, familiares, sociales, etc.. más lo necesitan; para su traslado a: Actividades lúdicas, Fiestas y celebraciones, Ocio en la comunidad, Excursiones y salidas, vacaciones. No son actividades regulares, sino extraordinarias. Los usuarios/as participantes rotarán en su asistencia.

- Salidas y excursiones:
 - o En verano:
 - o Actividades al aire libre: playa de Las Arenas en Buenavista, piscina municipal de Garachico y Los Silos, Visita al Parque el Drago, Paseo por la Plaza del Charco, Senderos adaptados, visita al Centro Comercial Alcampo,

Dentro del servicio de ocio inclusivo, el servicio de transporte se utilizó para el traslado de los/las usuarios/as a las actividades realizadas a lo largo de todo el año. **Aquellas actividades de ocio, para las que se utilizó el transporte de la entidad**, fueron:

- Coso de Carnaval del municipio de Garachico
 - Piscina de Garachico
 - Playa Las Arenas de Buenavista del Norte
 - Parque del Drago de Icod de Los Vinos
 - Desayuno al Restaurante El Mortero en Icod de Los Vinos
 - Parque Recreativo San José de Los Llanos
 - Paseo en el entorno de Icod de Los Vinos
 - Excursión a Buenavista del Norte
 - Excursión al Museo de La Naturaleza y Arqueología
 - Visita Alumbrado de Garachico
 - Visita al alumbrado navideño del municipio de
-

- o El resto del año: cine, actividades en la naturaleza, visita a museos, visita a centros comerciales, comidas en restaurantes, parques recreativos.

Los Silos

Servicio de transporte no regular: De forma extraordinaria para aquellos usuarios/as que no puedan acceder al servicio de transporte regular a causa de circunstancias personales y familiares de forma puntual o por un período de tiempo corto. Será un servicio que no se repiten ni en horas, ni en orígenes, ni en destinos y no se pueden programar fácilmente con mucha antelación. Estarán fuera de la hora de ruta regular.

También contempla TRASLADO de los usuarios en caso de indisposición.

Este servicio se llevó a cabo a lo largo de todo el año; las causas por las que se realizó fueron:

- Recoger a usuarios/as en la estación de guaguas.
- Recoger a usuarios/as en su domicilio fuera del horario habitual.
- Trasladar a usuarios/as a su domicilio por indisposición.
- Llevar a usuarios/as a su domicilio, a petición del familiar, fuera del horario habitual por circunstancias personales.

Servicio de transporte regular: consiste en el desplazamiento de los usuarios/as desde sus domicilios a la entidad y viceversa.

Tendrá que ser responsable de los servicios de desplazamientos de los usuarios/as. Los servicios están establecidos en **6 rutas**. Las *primeras dos* rutas tendrán una duración de 30 minutos aproximadamente (30'') cada una, la ida y vuelta a la entidad (Icod de los Vinos-Garachico). *Otras dos rutas más rápidas*; por el centro de Icod de Los Vinos, que tardan otros 30'' cada una; y por último otras dos rutas: Icod de Los Vinos, Garachico, Canales, Genovés, San Juan del Reparó, La Vega, Santiago del Teide; tarda 60'' cada una.

Una vez finalizado el servicio en la entidad en horario de tarde o mañana, un conductor/a se encarga de realizar el transporte de los usuarios/as a sus domicilios familiares o hasta su lugar de residencia particular. Los lugares donde residen los usuarios/as comprenden toda la comarca norte de la isla, desde Icod de Los Vinos hasta Buenavista del Norte y Los Realejos, y en horario de mañana y mediodía, desde Icod de Los Vinos – La Guancha, hasta Los Realejos y La Orotava. Además, en este año 2020 se realiza servicio de transporte hasta el municipio de Santiago del Teide, donde reside un usuario. Para realizar dicho transporte la Asociación cuenta con tres furgones que son propiedad de la entidad.

Antes del confinamiento a causa del estado de alarma se establecían varias rutas en diferentes horarios:

5 rutas: Las **primeras dos** rutas tendrán una duración de **30 minutos aproximadamente (30'')** la ida y vuelta a la entidad y se benefician **5 usuarios** (Icod de los Vinos-Garachico). **Las otras dos** rutas tendrán una duración de dos horas y media (**2 '30'' hrs**) aproximadamente y se benefician **18 usuarios/as**. Estas dos rutas son los desplazamientos de los usuarios/as a sus casas (Icod de los Vinos- Garachico-Icod de los Vinos- Los Realejos). Y otra rutas de media **hora (30 minutos)** en total, aproximadamente, en esta ruta se benefician un total de **4 usuarios/as, consiste en el desplazamiento de los usuarios/as a sus casas dentro del casco del municipio de Icod de Los Vinos.**

Después del estado de alarma y posterior al confinamiento, se estableció un protocolo de prevención y seguridad, teniendo que dividir a los usuarios/as en grupos burbuja, para su protección ante un posible caso de Covid19. Quedando las rutas establecidas de la siguiente manera:

- (Ida y Vuelta):Icod de Los Vinos-Los Realejos: 2 Horas:20''
- (Ida y Vuelta): Icod de Los Vinos: 1 hora:40''
- (Ida y Vuelta): Icod de Los Vinos-Garachico: 2 horas

	<ul style="list-style-type: none"> - (Ida y Vuelta): Icod de Los Vinos-Santiago del Teide: 2 horas - (Ida y Vuelta): Icod de Los Vinos: 1 hora:40”
<p><u>Traslado a actividades extraordinarias o puntuales:</u> participación en actividades especiales o extraordinarias que se llevan a cabo en coordinación con otros recursos fuera de las instalaciones de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> o “Icod Emociona” en Noviembre, en Icod de Los Vinos. o Stand Informativo y venta del pañuelo de San Andrés. o Actividad conjunta con el CEIP Campino. Taller de llaveros, pulseras y tablas con motivo de la festividad de San Andrés. o Talleres educativos en diferentes colegios e institutos de la isla. o Concierto Solidario 	<p>Se llevó a cabo el traslado de usuarios/as a las siguientes actividades educativas o extraordinarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plaza de Santa Bárbara - Inauguración Rampa Playa Garachico - Programa de Radio (Ycoden Daute Radio 91.4 FM), en la plaza de Icod de Los Vinos con motivo del Día Internacional de Las Personas con discapacidad. <p>Destacar, que la pandemia ha influido de forma negativa en la realización de este tipo de actividades planificadas con antelación; pero se pudieron realizar otras.</p>

<p><u>Traslado para actividades de Deporte inclusivo:</u> asistencia a las actividades deportivas extraordinarias o puntuales. Serán paseos al aire libre, actividades en la naturaleza, como senderismo, actividades en polideportivos o piscinas municipales. Son actividades esporádicas y temporales. Los usuarios/as participantes rotarán en su participación en las mismas; por tanto está garantizado el relevo de los usuarios/as.</p>	<p>Se realizaron traslados de usuarios/as a las siguientes actividades de deporte inclusivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Traslado al Polideportivo de Santa Bárbara. - Excursión sendero Almendros en Flor - Senderismo Charca de Erjos - Senderismo - Sendero de Anaga - Traslado a la playa del Médano para actividad de Surf - Equinoterapia - Paseo Carril Bici el Guincho.
---	--

<p><u>Traslado para la participación en Recursos Comunitarios:</u> participación de los recursos que se encuentran en el entorno comunitario para la inclusión social. Traslado a los beneficiarios/as del proyecto para su participación en los recursos del entorno comunitario: bibliotecas, casa de la cultura, asociaciones, etc...</p>	<p>Se realizaron traslados para visitar los siguientes recursos comunitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Biblioteca municipal de Icod de Los Vinos. -Ayuntamiento de Icod de Los Vinos -Vivero Municipal
--	--

4. Recursos (descripción de los recursos que se emplearon en la ejecución del proyecto)

4.1. Recursos humanos

Nº personal	Funciones	Horas / semana	Ya contratado	Remunerado	Voluntario
-------------	-----------	----------------	---------------	------------	------------

		por persona				
1 Conductor (enero a diciembre 2020)	<p>TRABAJAR EL ACCESO de las personas con discapacidad al medio de transporte.</p> <p>FACILITAR EL ACCESO AL VEHÍCULO de los beneficiario/as del proyecto.</p> <p>MANTENER EL VEHÍCULO DE LA ENTIDAD en unas condiciones óptimas para el desarrollo del transporte.</p> <p>REALIZAR EL TRANSPORTE DE LOS BENEFICIARIOS/AS del proyecto a sus domicilios y/o en actividades extraordinarias que se lleven a cabo</p> <p>PREPARACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES dónde se haga partícipe a los usuarios/as de la limpieza del vehículo.</p> <p>LLEVAR A CABO TAREAS DE VIGILANCIA de los beneficiarios/as del proyecto.</p> <p>ESTABLECER PAUTAS DE APOYO con los beneficiarios/as del proyecto con movilidad reducida.</p> <p>CONTROLAR EL GASTO derivado del transporte y hacer llegar a la coordinadora las facturas.</p> <p>TRABAJAR CON LOS USUARIOS/AS las normas básicas que deben tener en el vehículo.</p> <p>INFORMAR A LOS USUARIO/AS las correctas posturas corporales en los asientos.</p>	20 horas x semana de enero a julio 2020				
		30 horas semanales de agosto a diciembre 2020	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1 Cuidador (septiembre a diciembre 2020)	<p>ACOMPAÑAMIENTO Y TAREAS DE VIGILANCIA de los beneficiarios/as del proyecto durante los trayectos.</p> <p>ESTABLECER PAUTAS DE APOYO con los beneficiarios/as del proyecto con movilidad reducida.</p> <p>TRABAJAR CON LOS USUARIOS/AS las normas básicas que deben tener en el vehículo.</p> <p>INFORMAR A LOS USUARIO/AS las correctas posturas corporales en los asientos.</p> <p>AYUDA para subir y bajar del vehículo.</p> <p>ATENCIÓN AL USUARIO/A hasta la aparición de los familiares en caso de que estos no acudan a recoger al usuario/a en el lugar y la hora convenida.</p> <p>GARANTIZAR QUE EL TRANSPORTE SEA ACCESIBLE A LOS/AS BENEFICIARIOS/AS</p> <p>REALIZAR EL TRANSPORTE DE LOS BENEFICIARIOS/AS del proyecto a sus domicilios y/o en actividades extraordinarias que se lleven a cabo</p> <p>TRASLADO de los usuarios en caso de indisposición o enfermedad durante el trayecto a centro adecuado.</p>	25 horas x semana				
			Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
1 Conductor (voluntario)	<p>REALIZAR EL TRANSPORTE DE LOS BENEFICIARIOS/AS del proyecto a sus domicilios y/o en actividades extraordinarias que se lleven a cabo</p> <p>TRASLADO de los usuarios en caso de indisposición o enfermedad durante el trayecto a centro adecuado.</p>		Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
1 Cuidador/a (Voluntaria)	<p>APOYAR EN LA REALIZACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS/AS durante el traslado a las actividades de deporte inclusivo y participación en los recursos comunitarios.</p>		Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

4.2. Inventario de equipamiento e instalaciones empleado en la ejecución del proyecto

Concepto

Suficiente

Insuficiente

RECURSOS

(Disponible)

Transporte:

Disponemos de tres vehículos de 9 plazas, y uno de ellos adaptado para el transporte de personas con silla de ruedas propiedad de la Asociación.



INSTALACIONES

(disponible):

LAS INSTALACIONES donde estará ubicado el proyecto será la sede de la Asociación; están compuestas por una casa de 750 m2 propiedad de la Asociación. Además dispone de un solar anexo de 150 m2 que también pertenece a la Asociación. Las instalaciones de las que hace uso la Asociación cuenta con:

Despacho de Dirección, despacho de Trabajo Social, comedor, aula de informática, cocina y despensa, aula de costura, zona de taller, aula de psicomotricidad, aula audiovisual, 1 baño adaptado, 1 aseo para monitores/as, 2 aseos para usuarios/as; una azotea con un pequeño cuarto, 1 balcón, 1 baño cuarto de lavar y un ascensor.

También contamos con un solar anexo a las instalaciones de la entidad donde aparcan los furgones.

Apreme dispone de una plaza de Aparcamiento para personas con movilidad reducida, cumpliendo con la normativa establecida en este sentido.



5. Gestión económica del proyecto

Coste Total del proyecto ejecutado: importe a justificar	Subvención Concedida	Otras aportaciones
18.101,51 €	18.101,51 €	0 €

6. Observaciones sobre la ejecución del proyecto

Ven Conmigo ha sido un proyecto que ha facilitado la participación activa y la inclusión social de nuestros/as usuarios/as. Facilitar transporte adaptado a personas con **movilidad reducida** u otras discapacidades ayuda a la inserción **social, laboral y educativa**, así como autonomía para participar en actividades socio-educativas.

No disponer de transporte accesible es un grave problema para las personas con movilidad reducida ya que les impide vivir su vida con libertad e independencia y por eso es tan relevante que ellas puedan acceder a transportes accesibles de calidad.

7. Relación de beneficiarios finales de los proyectos y actividades objeto de subvención.

DNI	Nombre y Apellidos	Domicilio	Servicio recibido	Intensidad (horas)
43379528-X	JOSE TOMÁS DÉVORA MÉNDEZ	C/ LOMO BLANCO Nº 35, CP 38430 ICOD DE LOS VINOS	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo</p> <p>*Servicio de transporte no regular</p> <p>*Servicio de transporte regular</p> <p>*Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales</p>	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias:</p> <p>-Transporte de material sanitario y de actividades a las familias durante confinamiento: 1 hora y 20"</p> <p>-Transporte a Paseos: 2 horas y 30"</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo: 6 horas</p> <p>*Servicio de transporte no regular: 10 horas</p> <p>*Servicio de transporte</p>

			<p>*Deporte inclusivo</p> <p>*Recursos Comunitarios</p>	<p>regular: 41 horas</p> <p>*Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales: 25 minutos</p> <p>*Traslado a actividades de Deporte inclusivo: 13 horas</p> <p>*Traslado a actividades de Recursos Comunitarios: 4 horas</p>
43373164-V	ROCÍO CAROLINA PÉREZ MARTÍN	C/ JOSÉ VIERA Y CLAVIJO, 2. BUEN PASO.	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo</p>	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias:</p> <p>-Transporte de material sanitario y de actividades a las familias durante confinamiento: 1 hora y 20"</p> <p>-Transporte a Paseos: 3 horas y 20"</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo: 6 horas</p>
45527845- N	ANA MARÍA BORGES REGALADO	C/ SAN ANTONIO N° 6 AREGUME, LOS SILOS	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo</p> <p>*Servicio de transporte no regular</p> <p>*Servicio de transporte regular</p> <p>*Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales</p> <p>*Deporte inclusivo</p> <p>*Recursos Comunitarios</p>	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias:</p> <p>-Transporte de material sanitario y de actividades a las familias durante confinamiento: 6 horas y 40"</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo: 3 horas</p> <p>*Servicio de transporte no regular: 5 horas</p> <p>*Servicio de transporte regular: 128 horas</p> <p>*Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales: 1 hora</p> <p>*Traslado a actividades de Deporte inclusivo: 3 horas</p> <p>*Traslado a actividades de Recursos</p>

43486753- D	ÓSCAR BAEZ GONZÁLEZ	C/ ARGENTINA N° 60, LAS CANALES, ICOD DE LOS VINOS.	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo</p> <p>*Servicio de transporte no regular</p> <p>*Servicio de transporte regular</p> <p>*Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales</p> <p>*Deporte inclusivo</p>	<p>Comunitarios: 1 hora</p> <p>*Servicio de Apoyo a las Familias:</p> <p>-Transporte de material sanitario y de actividades a las familias durante confinamiento: 4 horas</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo: 4 horas</p> <p>*Servicio de transporte no regular: 3 horas</p> <p>*Servicio de transporte regular: 98 horas</p> <p>*Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales: 1 hora</p> <p>*Traslado a actividades de Deporte inclusivo: 7 horas</p>
43373952-T	DANIEL VICENTE DE LEÓN DE LEÓN	CALZADA AL SOLA, N° 24. CUATRO CAMINOS, ICOD	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo</p> <p>*Servicio de transporte no regular</p> <p>*Servicio de transporte regular</p> <p>*Deporte inclusivo</p>	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias:</p> <p>-Transporte de material sanitario y de actividades a las familias durante confinamiento: 2 horas y 40 minutos</p> <p>-Transporte a Paseos: 5 horas y 20 minutos</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo: 3 horas</p> <p>*Servicio de transporte no regular: 5 horas</p> <p>*Servicio de transporte regular: 65 horas</p> <p>*Traslado a actividades de Deporte inclusivo: 5 horas</p>
42095782-D	CARMEN NIEVES DE LEÓN YANES	C/ SANTA ISABEL 11, SAN JUAN DEL REPARO. GARACHICO	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias</p>	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias:</p> <p>-Transporte de material sanitario y de actividades a las familias</p>

				durante confinamiento: 6 horas
78.616.467-Y	JESÚS MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	C/ ATENERY, 18. LA VEGA. ICOD DE LOS VINOS	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo</p> <p>*Servicio de transporte no regular</p> <p>*Servicio de transporte regular</p> <p>*Deporte inclusivo</p>	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias:</p> <p>-Transporte de material sanitario y de actividades a las familias durante confinamiento: 4 horas</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo: 1 hora</p> <p>*Servicio de transporte no regular: 3 horas</p> <p>*Servicio de transporte regular: 42 horas</p> <p>*Traslado a actividades de Deporte inclusivo: 1 hora</p>
43349921-G	Mª ANGELES GONZÁLEZ ROLO	AVDA. PRINCIPES DE ESPAÑA, 20. ICOD DE LOS VINOS	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo</p> <p>*Servicio de transporte no regular</p> <p>*Servicio de transporte regular</p>	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias:</p> <p>-Transporte de material sanitario y de actividades a las familias durante confinamiento: 2 horas</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo: 1 hora</p> <p>*Servicio de transporte no regular: 2 horas</p> <p>*Servicio de transporte regular: 41 horas</p>
78674891-X	LUISA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	CTRA. GRAL 29. GENOVÉS. GARACHICO.	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo</p> <p>*Servicio de transporte no regular</p> <p>*Servicio de transporte regular</p> <p>*Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales</p>	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias:</p> <p>-Transporte de material sanitario y de actividades a las familias durante confinamiento: 6 horas</p> <p>-Transporte a Paseos:5 horas</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo: 2 horas</p> <p>*Servicio de transporte no regular: 2 horas</p> <p>*Servicio de transporte regular: 71 horas</p>

			<p>*Deporte inclusivo</p> <p>*Recursos Comunitarios</p>	<p>*Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales: 30 minutos</p> <p>*Traslado a actividades de Deporte inclusivo: 3 horas</p> <p>*Traslado a actividades de Recursos Comunitarios: 1 hora</p>
43370310-S	Mª ROSARIO GLEZ RODRÍGUEZ	C/ SAN FRANCISCO Nº 17 P.02	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo</p> <p>*Servicio de transporte no regular</p> <p>*Servicio de transporte regular</p> <p>*Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales</p> <p>*Deporte inclusivo</p>	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias:</p> <p>-Transporte de material sanitario y de actividades a las familias durante confinamiento: 2 horas</p> <p>-Transporte a Paseos: 4 horas</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo: 6 horas</p> <p>*Servicio de transporte no regular: 5 horas</p> <p>*Servicio de transporte regular: 60 horas</p> <p>*Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales: 30 minutos</p> <p>*Traslado a actividades de Deporte inclusivo: 13 horas</p>
43369101-W	FELIPE HERNÁNDEZ CABRERA	C/ ACEBUQUE, 8. LA MANCHA. ICOD DE LOS VINOS.	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo</p> <p>*Servicio de transporte no regular</p> <p>*Servicio de transporte regular</p> <p>*Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales</p> <p>*Deporte inclusivo</p>	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias:</p> <p>-Transporte de material sanitario y de actividades a las familias durante confinamiento: 1 hora 20 minutos</p> <p>-Transporte a Paseos: 2 horas y 30 minutos</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo: 7 horas</p> <p>*Servicio de transporte no regular: 4 horas</p> <p>*Servicio de transporte regular: 41 horas</p> <p>*Traslado a actividades</p>

			*Recursos Comunitarios	educativas extraordinarias o puntuales: 30 minutos *Traslado a actividades de Deporte inclusivo: 12 horas *Traslado a actividades de Recursos Comunitarios: 1 hora
78614892-H	JOSE MIGUEL LORENZO LEÓN	C/ LAS CABEZAS, 2. ICOD DE LOS VINOS	*Servicio de Apoyo a las Familias *Servicio de Ocio Inclusivo *Servicio de transporte no regular *Servicio de transporte regular *Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales *Deporte inclusivo	*Servicio de Apoyo a las Familias: -Transporte de material sanitario y de actividades a las familias durante confinamiento: 3 horas 20 minutos -Transporte a Paseos: 3 horas 20 minutos *Servicio de Ocio Inclusivo: 5 horas *Servicio de transporte no regular: 2 horas *Servicio de transporte regular: 98 horas *Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales: 1 hora *Traslado a actividades de Deporte inclusivo: 8 horas
78726768-E	JOSE SALVADOR PÉREZ PÉREZ	C/ LA TABLADA, 8. SANTA BÁRBARA. ICOD DE LOS VINOS	*Servicio de Apoyo a las Familias *Servicio de Ocio Inclusivo *Servicio de transporte no regular *Servicio de transporte regular *Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales *Deporte inclusivo	*Servicio de Apoyo a las Familias: -Transporte de material sanitario y de actividades a las familias durante confinamiento: 1 hora 20 minutos -Transporte a Paseos: 2 horas y 30 minutos *Servicio de Ocio Inclusivo: 7 horas *Servicio de transporte no regular: 2 horas *Servicio de transporte regular: 32 horas

			<p>*Recursos Comunitarios</p>	<p>*Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales: 1 hora</p> <p>*Traslado a actividades de Deporte inclusivo: 5 horas</p> <p>*Traslado a actividades de Recursos Comunitarios: 1 hora</p>
43374549-E	Mª CRISTO RODRÍGUEZ LEÓN	C/ EUTROPIO RODRÍGUEZ DE LA SIERRA, 25, GARACHICO	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo</p> <p>*Servicio de transporte no regular</p> <p>*Servicio de transporte regular</p> <p>*Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales</p> <p>*Deporte inclusivo</p> <p>*Recursos Comunitarios</p>	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias:</p> <p>-Transporte de material sanitario y de actividades a las familias durante confinamiento: 3 horas y 20 minutos</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo: 6 horas</p> <p>*Servicio de transporte no regular: 3 horas</p> <p>*Servicio de transporte regular: 32 horas</p> <p>*Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales: 1 hora</p> <p>*Traslado a actividades de Deporte inclusivo: 5 horas</p> <p>*Traslado a actividades de Recursos Comunitarios: 1 hora</p>
78676612-Y	TERESA TORRES VELÁZQUEZ	C/ SAN FELIPE, 15. ICOD DE LOS VINOS	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo</p> <p>*Servicio de transporte no regular</p> <p>*Servicio de transporte regular</p> <p>*Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales</p>	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias:</p> <p>-Transporte de material sanitario y de actividades a las familias durante confinamiento: 3 horas y 20 minutos</p> <p>-Transporte a Paseos: 2 horas y 30 minutos</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo: 7 horas</p> <p>*Servicio de transporte no regular: 4 horas</p> <p>*Servicio de transporte</p>

			<p>*Deporte inclusivo</p> <p>*Recursos Comunitarios</p>	<p>regular: 65 horas</p> <p>*Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales: 1 hora</p> <p>*Traslado a actividades de Deporte inclusivo: 5 horas</p> <p>*Traslado a actividades de Recursos Comunitarios: 1 hora y 30 minutos</p>
45708347-X	JOSÉ RAMÓN DÍAZ DÍAZ	EL REVENTÓN, 68 EL AMPARO. ICOD DE LOS VINOS	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo</p> <p>*Servicio de transporte no regular</p> <p>*Servicio de transporte regular</p> <p>*Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales</p> <p>*Deporte inclusivo</p> <p>*Recursos Comunitarios</p>	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias:</p> <p>-Transporte de material sanitario y de actividades a las familias durante confinamiento: 2 horas</p> <p>-Transporte a Paseos: 2 horas y 30"</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo: 6 horas</p> <p>*Servicio de transporte no regular: 10 horas</p> <p>*Servicio de transporte regular: 41 horas</p> <p>*Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales: 25 minutos</p> <p>*Traslado a actividades de Deporte inclusivo: 13 horas</p> <p>*Traslado a actividades de Recursos Comunitarios: 4 horas</p>
78626668-H	ÓSCAR HERNÁNDEZ GARCÍA	CTRA. GENERAL 20, SAN JUAN DEL REPARO. GARACHICO	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo</p> <p>*Servicio de transporte no regular</p> <p>*Servicio de transporte regular</p> <p>*Traslado a actividades educativas</p>	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias:</p> <p>-Transporte de material sanitario y de actividades a las familias durante confinamiento: 3 horas y 20 minutos</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo: 6 horas</p> <p>*Servicio de transporte no regular: 3 horas</p> <p>*Servicio de transporte</p>

			<p>extraordinarias o puntuales</p> <p>*Deporte inclusivo</p> <p>*Recursos Comunitarios</p>	<p>regular: 32 horas</p> <p>*Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales: 1 hora</p> <p>*Traslado a actividades de Deporte inclusivo: 5 horas</p> <p>*Traslado a actividades de Recursos Comunitarios: 1 hora</p>
43359088-U	CARMEN F. BORGES PALMERO	C/ LAS ROSAS, BAJADA ROMÁNTICAII, N° 28 C.P. 38418, LOS REALEJOS	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo</p> <p>*Servicio de transporte no regular</p> <p>*Servicio de transporte regular</p> <p>*Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales</p> <p>*Deporte inclusivo</p> <p>*Recursos Comunitarios</p>	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias:</p> <p>-Transporte de material sanitario y de actividades a las familias durante confinamiento: 8 horas</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo: 6 horas</p> <p>*Servicio de transporte no regular: 7 horas</p> <p>*Servicio de transporte regular: 216 horas</p> <p>*Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales: 2 horas</p> <p>*Traslado a actividades de Deporte inclusivo: 15 horas</p> <p>*Traslado a actividades de Recursos Comunitarios: 2 horas</p>
78605746-A	FRANCISCO FERMÍN DE LEÓN ÁLVAREZ	C/ EL AMPARO N° 60, SAN ANTONIO, ICOD DE LOS VINOS	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo</p> <p>*Servicio de transporte no regular</p> <p>*Servicio de transporte regular</p> <p>*Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales</p>	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias:</p> <p>-Transporte de material sanitario y de actividades a las familias durante confinamiento: 3 horas y 20 minutos</p> <p>-Transporte a Paseos: 2 horas y 30 minutos</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo: 7 horas</p> <p>*Servicio de transporte no regular: 4 horas</p> <p>*Servicio de transporte regular: 65 horas</p>

			<p>*Deporte inclusivo</p> <p>*Recursos Comunitarios</p>	<p>*Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales: 1 hora</p> <p>*Traslado a actividades de Deporte inclusivo: 5 horas</p> <p>*Traslado a actividades de Recursos Comunitarios: 1 hora y 30 minutos</p>
45446777-L	CARLOS JESÚS RODRÍGUEZ BELLO	CASERÍO BELMONTE ALTO N° 35, 38430 ICOD DE LOS VINOS	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo</p> <p>*Servicio de transporte no regular</p> <p>*Servicio de transporte regular</p> <p>*Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales</p> <p>*Deporte inclusivo</p> <p>*Recursos Comunitarios</p>	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias:</p> <p>-Transporte de material sanitario y de actividades a las familias durante confinamiento: 1 hora 20 minutos</p> <p>-Transporte a Paseos: 2 horas y 30 minutos</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo: 7 horas</p> <p>*Servicio de transporte no regular: 2 horas</p> <p>*Servicio de transporte regular: 32 horas</p> <p>*Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales: 1 hora</p> <p>*Traslado a actividades de Deporte inclusivo: 5 horas</p> <p>*Traslado a actividades de Recursos Comunitarios: 1 hora</p>
78.625.751-K	LAURA MARTÍN GONZÁLEZ	Cmno. Pino Cafoño, 38430 Icod de Los Vinos	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo</p> <p>*Servicio de transporte no regular</p> <p>*Servicio de transporte regular</p> <p>*Traslado a actividades educativas extraordinarias o</p>	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias:</p> <p>-Transporte de material sanitario y de actividades a las familias durante confinamiento: 3 horas y 20 minutos</p> <p>-Transporte a Paseos: 2 horas y 30 minutos</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo: 7 horas</p> <p>*Servicio de transporte no regular: 4 horas</p> <p>*Servicio de transporte</p>

			<p>puntuales</p> <p>*Deporte inclusivo</p> <p>*Recursos Comunitarios</p>	<p>regular: 65 horas</p> <p>*Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales: 1 hora</p> <p>*Traslado a actividades de Deporte inclusivo: 5 horas</p> <p>*Traslado a actividades de Recursos Comunitarios: 1 hora y 30 minutos</p>
45.728.040S	DANNY JOSÉ MARTÍN CAMARGO	c/ Juan Cabeza nº 5 38.690, Santiago del Teide, El Valle.	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo</p> <p>*Servicio de transporte no regular</p> <p>*Servicio de transporte regular</p> <p>*Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales</p> <p>*Deporte inclusivo</p> <p>*Recursos Comunitarios</p>	<p>*Servicio de Apoyo a las Familias:</p> <p>-Transporte de material sanitario y de actividades a las familias durante confinamiento: 2 horas</p> <p>*Servicio de Ocio Inclusivo: 7 horas</p> <p>*Servicio de transporte no regular: 3 horas</p> <p>*Servicio de transporte regular: 148 horas</p> <p>*Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales: 2 horas</p> <p>*Traslado a actividades de Deporte inclusivo: 6 horas</p> <p>*Traslado a actividades de Recursos Comunitarios: 2 horas</p>
78.649.090-S	DARÍO PÉREZ LUIS	CAMINO BELÉN Nº83, LOS PIQUETES, ICOD DE LOS VINOS	<p>*Servicio de Ocio Inclusivo</p> <p>*Servicio de transporte no regular</p> <p>*Servicio de transporte regular</p> <p>*Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales</p> <p>*Deporte inclusivo</p>	<p>*Servicio de Ocio Inclusivo: 4 horas</p> <p>*Servicio de transporte no regular: 2 horas</p> <p>*Servicio de transporte regular: 33 horas</p> <p>*Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales: 1 hora</p>

				*Traslado a actividades de Deporte inclusivo: 10 horas
78.622.790-G	JAVIER SOCAS PIMENTEL	C/ EL AMPARO, 12. EL AMPARO. ICOD DE LOS VINOS	*Servicio de Apoyo a las Familias *Servicio de Ocio Inclusivo *Servicio de transporte no regular *Servicio de transporte regular *Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales *Deporte inclusivo *Recursos Comunitarios	*Servicio de Apoyo a las Familias: -Transporte de material sanitario y de actividades a las familias durante confinamiento: 2 horas -Transporte a Paseos: 2 horas y 30" *Servicio de Ocio Inclusivo: 6 horas *Servicio de transporte no regular: 10 horas *Servicio de transporte regular: 41 horas *Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales: 25 minutos *Traslado a actividades de Deporte inclusivo: 13 horas *Traslado a actividades de Recursos Comunitarios: 4 horas

Incidencias:

A causa del estado de alarma por el Covid19, el servicio de transporte se vio interrumpido durante los meses de confinamiento de abril y mayo, llevando a cabo servicio de traslado de materiales a los domicilios de los usuarios/as, sobre todo aquellos que viven solos.

Los abajo firmantes declaran ser ciertos los datos contenidos en la presente memoria de actuación justificativa de la realización del proyecto.

Lugar

Fecha 29/01/2021

En Icod de Los Vinos

M^a AUXILIADORA TORRES VELÁZQUEZ

BEATRIZ DORTA GONZÁLEZ



Firma de la persona interesada / representante

Firma de la persona interesada / representante

Firmado por 78605771M MARIA AUXILIADORA TORRES
(R: G38507687) el día 25/02/2021 con un
certificado emitido por AC Representación

MEDIOS DE DIFUSIÓN UTILIZADOS

PROYECTO “VEN CONMIGO 2020”

ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO “APREME”

DIFUSIÓN DEL PROYECTO:

*Cartelera diseñada para la difusión del proyecto:



Proyecto
**VEN CONMIGO
2020**

Línea 4
Promoción de la vida autónoma e independiente.

Actividad
Transporte de personas y comida a domicilio.

Objetivo
Favorecer el traslado de personas con movilidad reducida que precisen de transporte adaptado.

Subvencionado por:



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Derechos Sociales,
Igualdad, Diversidad y Juventud



apreme Miembro de:

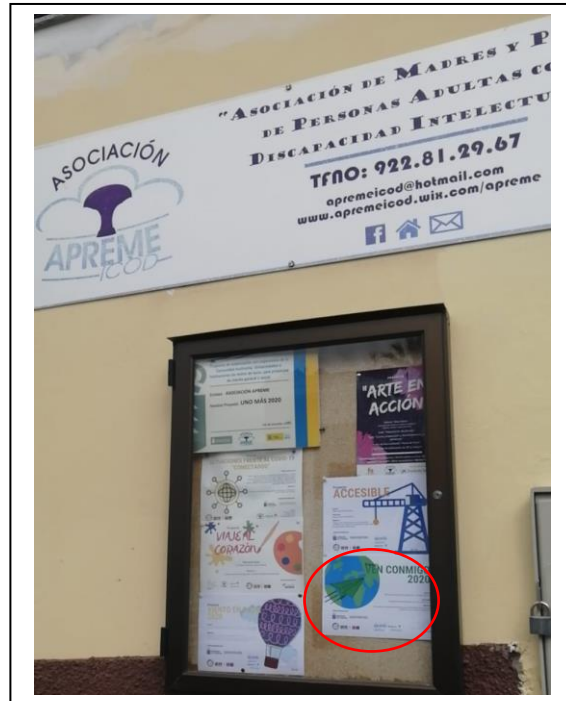


Capacidades Diferentes
Posibilidades Infinitas

APREME
C/Senecio, 9, 38430
Icod de los Vinos
Tfno: 922.81.29.67
apremeicod@hotmail.com

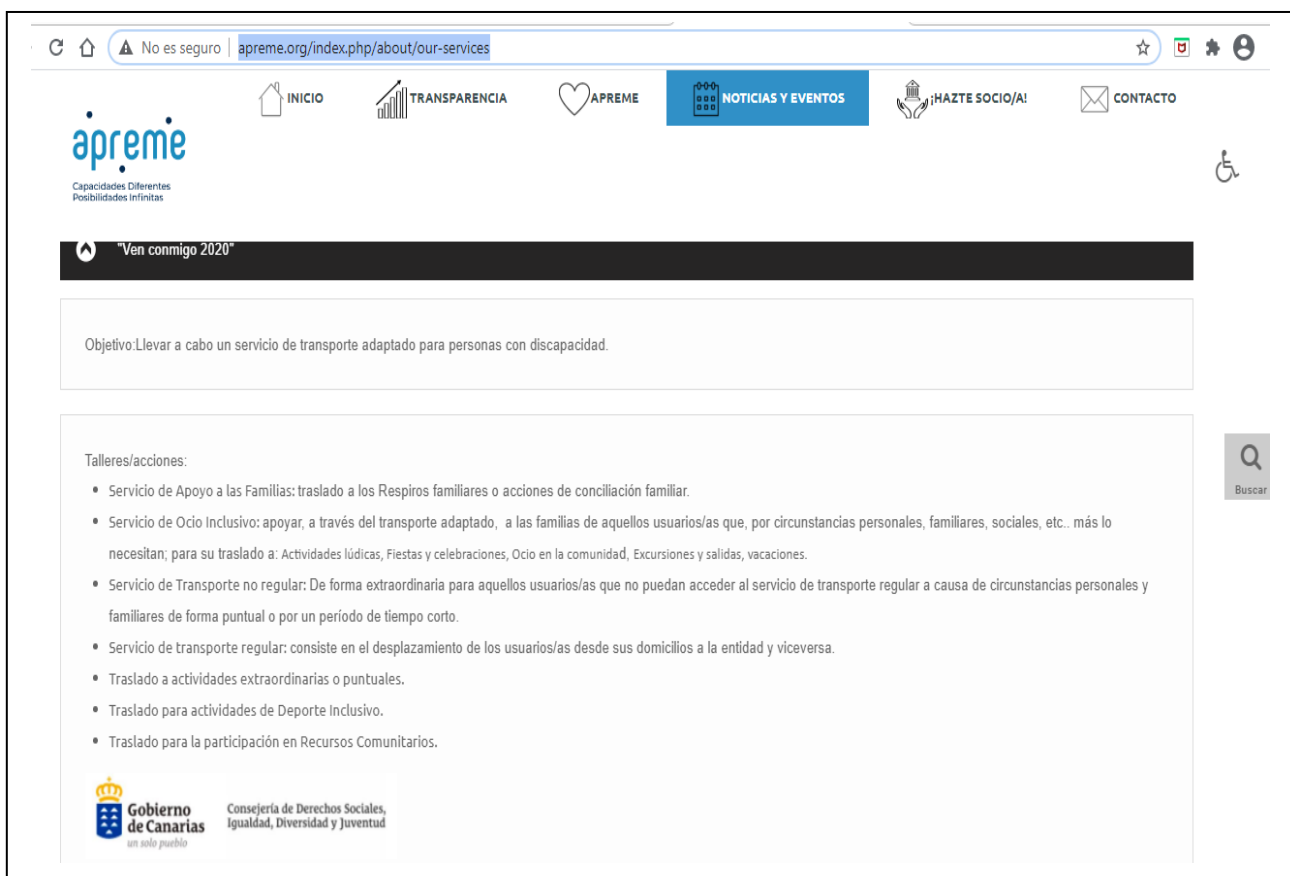


***Ubicación del Cartel en las instalaciones de la entidad:**



***Página web de Apreme: www.apreme.org**

<http://www.apreme.org/index.php/about/our-services>



Capacidades Diferentes
Posibilidades Infinitas

INICIO TRANSPARENCIA APREME NOTICIAS Y EVENTOS ¡HAZTE SOCIO/A! CONTACTO

"Ven conmigo 2020"

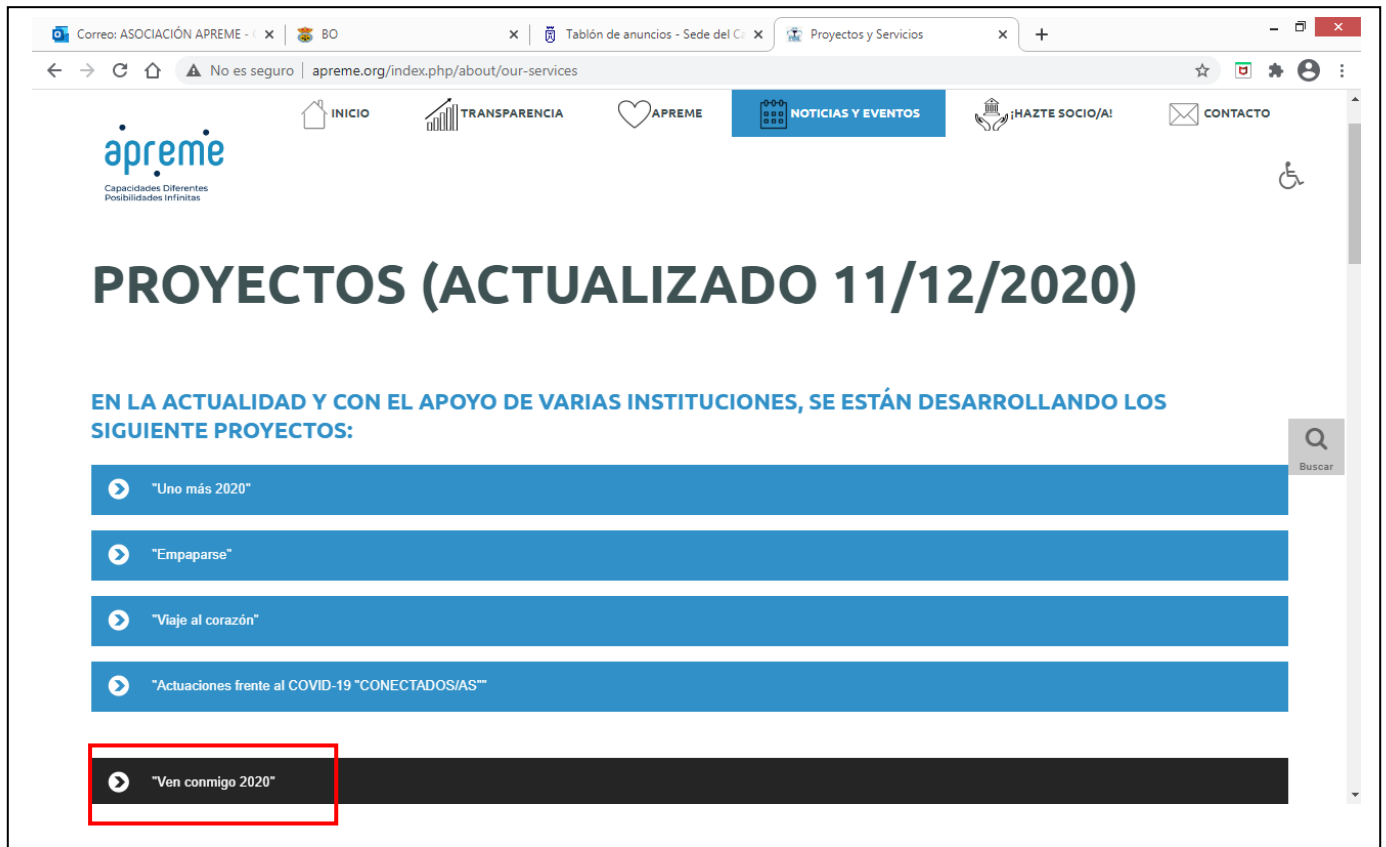
Objetivo: Llevar a cabo un servicio de transporte adaptado para personas con discapacidad.

Talleres/acciones:

- Servicio de Apoyo a las Familias: traslado a los Respiros familiares o acciones de conciliación familiar.
- Servicio de Ocio Inclusivo: apoyar, a través del transporte adaptado, a las familias de aquellos usuarios/as que, por circunstancias personales, familiares, sociales, etc... más lo necesitan; para su traslado a: Actividades lúdicas, Fiestas y celebraciones, Ocio en la comunidad, Excursiones y salidas, vacaciones.
- Servicio de Transporte no regular: De forma extraordinaria para aquellos usuarios/as que no puedan acceder al servicio de transporte regular a causa de circunstancias personales y familiares de forma puntual o por un período de tiempo corto.
- Servicio de transporte regular: consiste en el desplazamiento de los usuarios/as desde sus domicilios a la entidad y viceversa.
- Traslado a actividades extraordinarias o puntuales.
- Traslado para actividades de Deporte Inclusivo.
- Traslado para la participación en Recursos Comunitarios.

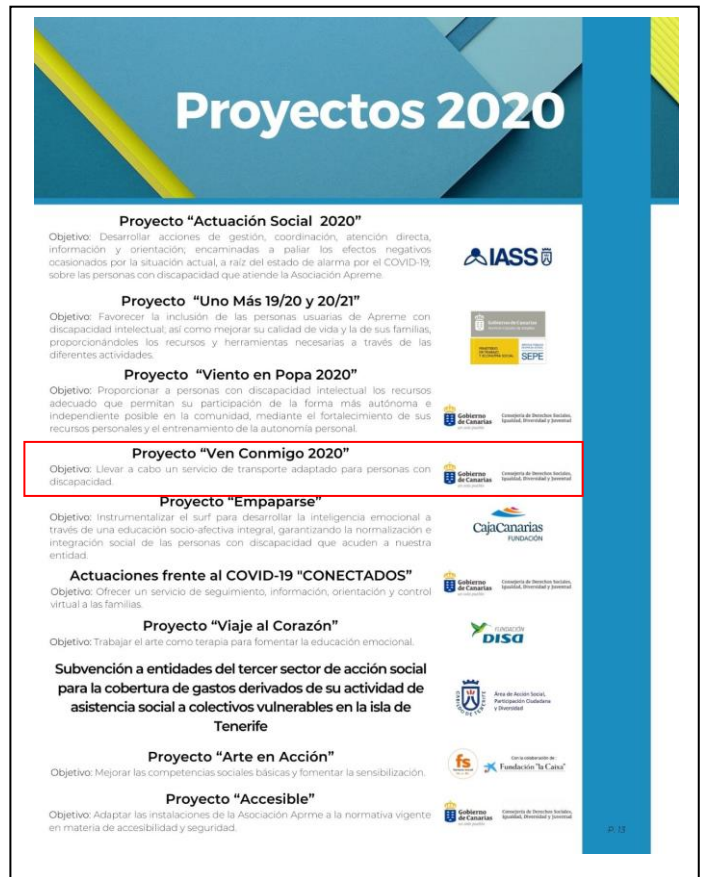
Gobierno de Canarias un solo pueblo
Consejería de Derechos Sociales,
Igualdad, Diversidad y Juventud

<http://www.apreme.org/index.php/about/our-services>



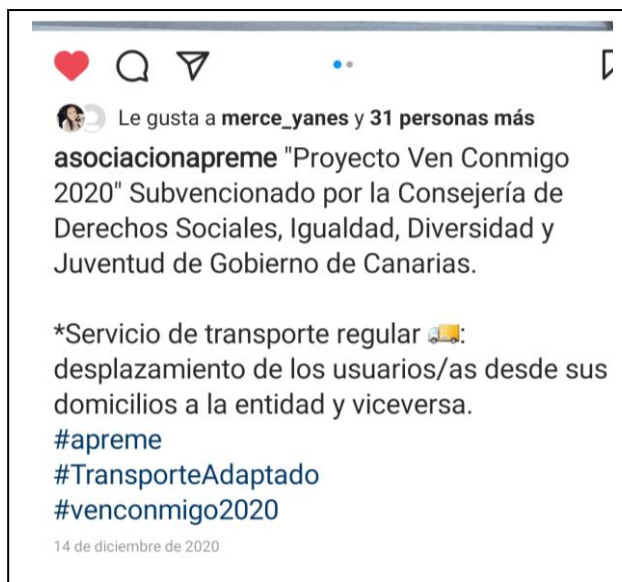
The screenshot shows a web browser window with the URL www.apreme.org/index.php/about/our-services. The page features a navigation menu with links for INICIO, TRANSPARENCIA, APREME, NOTICIAS Y EVENTOS, ¡HAZTE SOCIO/A!, and CONTACTO. The main heading is "PROYECTOS (ACTUALIZADO 11/12/2020)". Below this, a sub-heading states: "EN LA ACTUALIDAD Y CON EL APOYO DE VARIAS INSTITUCIONES, SE ESTÁN DESARROLLANDO LOS SIGUIENTE PROYECTOS:". A list of five projects is displayed as blue horizontal bars, each with a play button icon and text: "Uno más 2020", "Empaparse", "Viaje al corazón", "Actuaciones frente al COVID-19 'CONECTADOS/AS'", and "Ven conmigo 2020". The last item, "Ven conmigo 2020", is highlighted with a red rectangular border. A search bar is visible on the right side of the page.

***Revista de Apreme;** elaborada de forma anual para la difusión de las acciones de la entidad, dentro de la revista se publicitan los diferentes proyectos:



***Difusión en Redes Sociales**

***Instagram: asociacionapreme**



*Twitter: [@Asociacionapreme@asociapreme](https://twitter.com/asociapreme)



*Facebook: <https://www.facebook.com/Asociaci%C3%B3n-Apreme-226411490752522>





Asociación Apreme

Publicado por Natalia Yanes Bello · 4 de diciembre de 2020

Proyecto "#Ven #Conmigo".

Línea 4 "Promoción de la vida autónoma e independiente.

Subvencionado por la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias.

El Objetivo es "Llevar a cabo un servicio de transporte adaptado para personas con discapacidad".

#apreme

#venconmigo

#inclusión

#diversidad



Subvencionado por:



APREME
C/Seneocio, 9, 38430
Icod de los Vinos
Tfno: 922.81.29.67





Asociación Apreme

Publicado por Natalia Yanes Bello · 14 de agosto de 2020 ·

Nos vamos de #vacaciones!

Volvemos en septiembre con nuevos proyectos e ilusiones; les queremos recordar que se cuiden, por ustedes y por los demás, si nosotros hemos sido capaces de adaptar nuestros servicios y acciones a las nuevas circunstancias, por la seguridad y bienestar de las personas con las que trabajamos, ustedes también pueden. Todos juntos/as saldremos adelante.

Queremos compartir las actividades de #ocio #inclusivo de esta semana, las cuales se han podido desarrollar gracias al servicio de transporte para actividades de Ocio Inclusivo, dentro del proyecto "Ven Conmigo 2020", subvencionado por la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias: Martes #Piscina. Lo que más les ha gustado Miércoles #Desayuno en el restaurante el Mortero. Lo pasaron genial. Viernes #almuerzo en el Parque Recreativo de San José de Los Llanos.

#apreme #inclusión #diversidad



***Ubicación del logotipo del Gobierno de Canarias en las herramientas de trabajo utilizadas para el proyecto**

Cuestionario de evaluación del proyecto:



Gobierno de Canarias

Consejería de Derechos Sociales,
Igualdad, Diversidad y Juventud



ASOCIACIÓN
APREME

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN
PROYECTO "VEN CONMIGO 2020"
(SERVICIO DE TRANSPORTE)

USUARIOS/AS

(Marcar con X)

	Muy Mal	Mal	Normal	Bien	Muy bien
Utilidad de la actividad realizada	☹️	☹️	😊	😊	😊
¿Te han gustado la hora a la que se ha realizado el transporte?					
¿Te ha parecido fácil subir al furgón?					
¿Estás contenta/o con la limpieza del furgón?					
¿Estás contenta/o con el conductor/a?					
¿Estás contenta/o con la limpieza del furgón?					
¿Te parece cómodo el furgón?					
¿Te parece seguro el furgón?					

Observaciones

Detos personales


Género: Hombre Mujer Otros

Edad: menor de 16 años entre 16 y 20 años entre 21 y 45 años mayor de 45 años


Registro del tipo de servicio:

		Listado CONTROL/ TIPOS DE SERVICIOS					
		PROYECTO: "VEN CONMIGO 2020"..... 2020					
TIPO DE SERVICIO DE TRANSPORTE		Respiro Familiar	Ucio (salidas, excursiones, senderismo, ...)	Transporte extraordinario y/o puntual	Recursos Comunitarios	Deporte Inclusivo	Terapias
1	ANA M ^a BORGES REGALADO						
2	CARMEN N. DE LEÓN YANES						
3	DANIEL V. DE LEÓN DE LEÓN						
4	FELIPE CABRERA HERNÁNDEZ						
5	DANNY JOSÉ MARTIN CAMARIGO						
6	JOSÉ MIGUEL LORENZO LEÓN						
7	JOSÉ SALVADOR PÉREZ PÉREZ						
8	DARÍO PÉREZ LUIS						
10	IMPOEL CRISTO RIGUEZ LEÓN						
11	TERESA TORRES VELÁZQUEZ						

Control de asistencia de usuarios/as:



Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud



CONTROL ASISTENCIA MENSUAL TRANSPORTE REGULAR		MES: 2020																															
Uuario/a	Dia del mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
1	ANA M ^a BORGES REGALADO																																
2	CARMEN N. DE LEÓN YANES																																
3	DANIEL V. DE LEÓN DE LEÓN																																
4	FELIPE HERNÁNDEZ CABRERA																																
6	DANNY JOSE MARTIN CAMARDO																																
8	JOSÉ MIGUEL LORENZO LEÓN																																
7	JOSÉ SALVADOR PÉREZ PÉREZ																																
8	M ^o DEL ROSARIO GLEZ RIGUEZ																																
9	M ^o DEL CRISTO RIGUEZ LEÓN																																
10	TERESA TORRES VELÁZQUEZ																																
11	LUESA GLEZ HDEZ																																

En Icod de Los Vinos a 01/02 de 2021

La Presidenta M^a Auxiliadora Torres Velázquez



G-38507687
922812967